



ACTA NÚMERO 63
SESIÓN ORDINARIA
12 de diciembre de 2023

En la Presidencia Municipal de Villaldama, Nuevo León, se llevó a efecto la presente sesión ordinaria del R. Ayuntamiento, siendo las **14:21 horas** del día **12 de diciembre de 2023**, en uso de la palabra el C. Luis Eduardo Sepúlveda de León, Presidente Municipal manifestó "Buenas tardes, integrantes del Republicano Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35, apartado A, fracción III, habiendo sido convocados de conformidad con el apartado B, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, a fin de celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria del mes de diciembre**, por lo que solicitó al ciudadano Secretario del Ayuntamiento comparta el orden del día, pase lista de asistencia para verificar el quórum legal, y me asista, por favor, con los trabajos de la misma", y comparta el orden del día en el que se desarrolló la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior.
3. Presentación y en su caso, aprobación de Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2023.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024.
5. Presentación y en su caso, aprobación de obras del Fondo de Desarrollo Municipal 2023.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

PUNTO 1-UNO DEL ORDEN DEL DÍA

En cuanto al desarrollo del punto número uno del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, Prof. Rodolfo Eugenio Gutiérrez Robles, por instrucciones del Presidente Municipal, C. Luis Eduardo Sepúlveda de León, tomó el pase de lista de asistencia, estando presentes los siguientes integrantes del R. Ayuntamiento;

Claudia Maricela Villarreal Solís	Regidora
René de León Reyes	Regidor
Adriana Noemí Hernández Reyna	Regidora
Juan Manuel Niño Esqueda	Regidor
Maryan Ugarte García	Regidora
José Francisco Esparza Escalante	Regidor
Idania Olinda Campos García	Sindico
Luis Eduardo Sepúlveda de León	Presidente Municipal

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Teniendo quórum legal, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se declara válida la presente sesión, por lo que los acuerdos que en esta sesión se tomen, serán conforme a derecho. De la misma manera, de conformidad con el numeral 49 de la misma norma indicada, se aprobó el orden del día.

Adicionalmente, se manifestó que se encuentra presente también el Secretario del R. Ayuntamiento, así como el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

PUNTO 2-DOS DEL ORDEN DEL DÍA

Referente al segundo punto del orden del día, de conformidad con el numeral 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Secretario del R. Ayuntamiento, por indicaciones del Presidente Municipal, C. Luis Eduardo Sepúlveda de León, sometió a consideración del H. Cabildo la aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior, mediante la cual se aprobaron los siguientes puntos:

- I. Lista de Asistencia y verificación de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior.
- III. Presentación y en su caso, aprobación de Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, relativo a la donación de inmueble al Fideicomiso de Proyectos Estratégicos.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

Se sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

PUNTO 3-TRES DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el orden del día, dentro del punto tercero, el Tesorero Municipal, de conformidad con el artículo 100 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, pone a consideración la aprobación de la primera modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 para que, de ser aprobado, de acuerdo con el Artículo 33 Fracción III inciso c), 66 fracción XIV y 181 segundo párrafo de la Ley antes citada, se publique la síntesis del mismo en el Periódico Oficial del Estado. La propuesta es al tenor de lo siguiente:

[Handwritten signature]

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	Presupuesto	Modificaci	Presupuesto
			Autorizado	n	Modificado
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	PRESIDENTE MUNICIPAL Y SRIA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	39,963,140.00	1,636,860.00	41,600,00.00
SERVICIOS COMUNITARIOS	SRIA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL Y OBRAS PÚBLICAS	Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	6,300,000.00	-2,800,000.00	3,500,000.00
DESARROLLO SOCIAL	SRIA DE DESARROLLO SOCIAL, DIF MUNICIPAL	Guiar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	8,100,000.00	-1,000,000.00	7,100,000.00
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	SRIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL.	Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.	257,500.00	0	257,500.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	SRIA DE OBRAS PÚBLICAS	Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	10,500,000.00	1,200,000.00	11,700,00.00
ADQUISICIONES	SRIA DE FINANZAS Y TESORERIA MPAL.	Efectuar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la Administración.	3,000,000.00	10,000,000.00	13,000,000.00
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO	Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.	2,100,000.00	0	2,100,000.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	OBRAS PÚBLICAS	Realizar las obras públicas que beneficien a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomarán los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	3,611,175.00	0	3,611,175.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	SRIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TESORERIA MUNICIPAL	Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	2,450,000.00	0	2,450,000.00
OBLIGACIONES FINANCIERAS	TESORERIA MUNICIPAL	Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	2,000,000.00	0	2,000,000.00
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	OBRAS PÚBLICAS, TESORERIA MUNICIPAL	Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.	20,000,000.00	-3,718,675.00	16,281,325.00
EGRESOS TOTALES			98,281,815.00	5,318,185.00	103,600,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Una vez visualizado, se somete a consideración del H. Cabildo, siendo aprobado por unanimidad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PUNTO 4-CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, en cumplimiento al Artículo 100 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, presenta y desarrolla la explicación de la propuesta del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, así como el tabulador de plazas del personal y rango de percepciones salariales a efecto que, de conformidad con el Artículo 33 numeral tercero, inciso c de la Ley ya mencionada, así como del artículo 177 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, se publique en el Periódico Oficial del Estado, al tenor de la siguiente información:

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLALDAMA NUEVO LEON
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024**

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	Presupuesto De Egresos	
			2023	%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	PRESIDENTE MUNICIPAL Y SRIA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	43,308,358.00	40.36
SERVICIOS COMUNITARIOS	SRIA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL Y OBRAS PUBLICAS	Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	6,804,000.00	6.34
DESARROLLO SOCIAL	SRIA DE DESARROLLO SOCIAL, MUNICIPAL DE DIF	Guiar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	8,748,000.00	8.15
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	SRIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MPAL.	Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.	280,000.00	0.26
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	SRIA DE OBRAS PÚBLICAS	Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	11,340,000.00	10.57
ADQUISICIONES	SRIA DE FINANZAS Y TESORERÍA MPAL.	Efectuar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la Administración.	2,500,000.00	2.33
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO	Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.	2,268,000.00	2.11
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	OBRAS PÚBLICAS	Realizar las obras públicas que benefician a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomaran los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	3,900,000.00	3.63
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	SRIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TESORERÍA MUNICIPAL	Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la		

A. M. del R.

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten initials in blue ink]



VILLALDAMA N.L.
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

		realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	2,646,000.00	2.47
OBLIGACIONES FINANCIERAS	TESORERIA MUNICIPAL	Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	3,500,000.00	3.26
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	OBRAS PÚBLICAS, TESORERIA MUNICIPAL	Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.	22,000,000.00	20.50
EGRESOS TOTALES			107,294,358.00	100%

Una vez visualizado, se somete a consideración del H. Cabildo, siendo aprobado por unanimidad.



VILLALDAMA N.L.
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

PUNTO 5-CINCO

Continuando con el orden del día, como parte del quinto punto del orden, se somete a consideración del Cabildo los proyectos "Ampliación del Panteón", en la Cabecera Municipal, por un monto de \$997,826.76; "Ampliación-Rehabilitación del Panteón", en Comunidad El Potrero, por un monto de \$406,641.42; "Rehabilitación de Plaza Pública", en la Comunidad Santa Isabel, por un monto de \$417,600 y; "Rehabilitación de Plaza Pública", en Comunidad Santa Fe, por un monto de \$73,688.30, destinados todos desde el Fondo de Desarrollo Municipal. Se someten a consideración, siendo aprobados por unanimidad.

Una vez aprobados, los procedimientos de adjudicación y/o asignación, deberán realizarse de conformidad con las normativas legales correspondientes.

PUNTO 6-SEIS
ASUNTOS GENERALES

El C. El alcalde Luis Eduardo Sepúlveda de León pide al cabildo que se considere como 15 de diciembre el inicio de la jubilación del C. Enrique Matta Rodriguez así como también asignarle un sueldo quincenal por la cantidad de \$2998.00 siendo aprobado por unanimidad.

La Síndica C. Idania Olinda Campos Garcia pregunta que si el aguinaldo se depositara en esta quincena lo anterior a pregunta expresa de trabajadores municipales. A lo cuál el Alcalde le comenta que la solicitud ante Tesorería del Estado de Nuevo León es que se haga antes del día 15 de diciembre, aclarando que la situación no depende directamente de Tesorería Municipal de Villaldama.

Comenta también que se acercó con ella el C. Abundio Maldonado Rodriguez para comentarle la posibilidad de su jubilación. El Alcalde le comenta que lo va a pasar a revisión para que analicen su antigüedad así como todos los requisitos para dicho trámite.

La Regidora Profra. Claudia Maricela Villarreal Solís pregunta si las comidas del adulto mayor se van a seguir otorgando en el periodo vacacional. El alcalde le responde que personal de DIF saldrá unos días de vacaciones pero que quiere igual que el año pasado hacerles llegar a cada uno una mega despensa para compensar lo anterior.

El Profr. José Francisco Esparza Escalante comenta que nos encarga mucho la reposición de las luminarias de la calle Guerrero que solicitó en la sesión anterior.

PUNTO 7-SIETE
CLAUSURA

En el uso de la voz, habiendo sido agotado el orden del día, el Presidente Municipal manifestó "Siendo las **14:49** horas me permito declarar clausurada la presente sesión.

[Handwritten signature]

A. Maldonado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



VILLALDAMA N.L.
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024


C. LUIS EDUARDO SEPÚLVEDA DE LEÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL


CLAUDIA MARICELA VILLARREAL
SOLÍS

REGIDORA


RENÉ DE LEÓN REYES

REGIDOR


ADRIANA NOEMÍ HERNÁNDEZ REYNA

REGIDORA


JUAN MANUEL NIÑO ESQUEDA

REGIDOR


MARYAN UGARTE GARCÍA

REGIDORA


JOSÉ FRANCISCO ESPARZA
ESCALANTE

REGIDOR


IDANIA OLINDA CAMPOS GARCÍA

SINDICO MUNICIPAL


C.P. FÉLIX GALLEGOS PUENTE

TESORERO MUNICIPAL


PROFR. RODOLFO EUGENIO GUTIÉRREZ ROBLES
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

-Hoja 8 del Acta de Cabildo número 63, de fecha 12 de diciembre de 2023-

9